

**CIRCULAR**

14 DE MAYO DE 2020

---

# **AHORA MÁS QUE NUNCA: LA FIRMA DIGITAL**

Estimados señores,

En esta situación excepcional en la que nos encontramos, donde la libertad de movimientos está restringida por la crisis sanitaria existente, se hace más patente que nunca, la necesidad del uso de todos los medios digitales que tengamos a nuestro alcance para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios.

En dicho sentido desde el año 2016 ciertas personas y entidades tienen obligación de recibir por medios electrónicos, comunicaciones y notificaciones de la agencia tributaria, para ello, deben tener instalado un certificado digital de su sociedad. Pero este certificado, además de para poder descargarse las notificaciones de la administración y la realización de trámites en su sede electrónica, puede usarse para la [firma digital de documentos](#), tales como cartas, contratos, pedidos, etc. siendo una firma perfectamente válida y vinculante a todos los efectos.

Desde la presente circular pueden acceder desde el siguiente link a una **[guía de la Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#)**, disponible en la página web del Registro Mercantil de Valencia, donde se explica de forma detallada la manera de realizar la firma digital de documentos.

Igualmente se ha habilitado desde la web de Registradores la posibilidad de otorgar poderes telemáticos por las mercantiles sin necesidad de la presencia Notarial, agilizando en gran medida este trámite y evitando así desplazamientos. Para ello únicamente es necesario tener instalada la firma digital válida en el equipo y las especificaciones técnicas requeridas.

\* \* \*

Quedamos a su disposición para resolverles cualquier tipo de duda al respecto con el fin de ayudarles a la realización de cualquier trámite que requieran en dicho sentido.

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para saludarle.

Síguenos:



[www.varona.es](http://www.varona.es)

Varona Asesores, S.L.P. - Calle Pascual y Genís, 17-1 - 46002 Valencia  
Telf.: 96 337 43 65 - Fax: 96 337 58 56 - [varona@varona.es](mailto:varona@varona.es) –